

Exposición Internacional de Barcelona

Está fuera de duda que el Estado Español pone toda su potencialidad económica para que esta Exposición dé el mayor renombre a España y rendimiento posible a la ciudad Condal. Solo así se concibe que los trabajos preparatorios de la misma hayan tenido duración de tantos y tantos años, cuando desde un principio y por iniciación de elementos regionalistas, se creyó tarea fácil su comienzo y terminación que fué prolongándose hasta nuestros días y que habría quedado relegada al olvido por impotencia si no hubiese recibido en estos últimos tiempos empujes decisivos por parte del Gobierno. Esto consideramos muy de oportunidad dejarlo remarcado porque creemos conocer por tradición a un importante sector del comercio barcelonés, el que más contribuyó con sus exigencias especulativas en divorciar las relaciones comerciales

de Cuba con su madre Patria, sector comercial que luego tomó como pretexto este mismo divorcio para iniciar corrientes separatistas que perduran actualmente y que, ahora, como siempre, es absorbente, tanto que, cuando no podía en los tiempos de la Mancomunidad absorber al Estado Español, absorbía a sus hermanas las demás provincias catalanas.

Esto es para decir, en conclusión, que el pasado no abona que Barcelona, ese sector comercial dirigente, mañana corresponda con su gratitud al auxilio económico que el Estado Español presta principal y decididamente al comercio, industria y fabricación de Barcelona, creando, como creará con esta Exposición Internacional, inmensas fortunas, si nó, lo contrario, que en este caso sería ya petrioticamente imperdonable.

Traspaso de la recaudación de las Contribuciones e Impuestos del Estado a la Diputación provincial

La Diputación Provincial ha acordado abrir un concurso público, y en lo menester libre, entre los funcionarios del ministerio de Hacienda y los de dicha Diputación, para proveer los cargos de Recaudador de las contribuciones e impuestos del Estado en las distintas zonas, correspondientes a los partidos judiciales de esta provincia.

La mitad de las plazas serán provistas con carácter preferente entre funcionarios del Ministerio de Hacienda y la otra mitad entre los funcionarios de la Diputación

de Gerona, aptos para el nuevo servicio.

Los funcionarios de la Diputación que resulten designados Recaudadores, pasarán a la situación de excedencia voluntaria.

Se asigna en concepto de premio de cobranza, abonable por las sumas que recauden en periodo voluntario, el 0'60 por 100 para las Zonas de Gerona, Figueras y La Bisbal; el 0'85 por 100 para la Zona de Olot; el 0'90 por 100 para la de Puigcerdá, y el 0'70 por 100 para la Zona de Santa Coloma de Farnés.

Por la acción ejecutiva percibirán los Recaudadores, a cuyo cargo irá este servicio y bajo su responsabilidad, los recargos de apremio en que incurran los contribuyentes morosos, y las dietas y remuneraciones establecidas por las disposiciones vigentes, cuidando de no ocasionar a los contribuyentes otros gastos que los indispensables.

Correrá también a cargo del Recaudador el personal auxiliar que estime necesario para la recaudación voluntaria y ejecutiva, el llene de recibos y todo lo demás afecto al servicio que le es propio, viniendo obligado a tener sus oficinas abiertas al público en local adecuado y céntrico de la Capitalidad de la Zona, que reúna las debidas condiciones a juicio de la Diputación.

La fianza a exigir para desempeñar los referidos cargos, será proporcionalmente a la cuantía señalada a la Diputación la siguiente: 294.886'30 pesetas para la Zona de Gerona; 240.566'97 pesetas para la Zona de Figueras; 198.732'26 pesetas para la Zona de La Bisbal; 119.429'42 pesetas para la Zona de Olot; 141.547'89 pesetas para la Zona de Puigcerdá; 128.948'99 pesetas, para la Zona de Santa Coloma de Farnés.

Los nombrados Recaudadores, deberán constituir la correspondiente fianza ante la Diputación de Gerona, precisamente en metálico o en papel de la Deuda pública, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de su nombramiento, estimándose en otro caso como renunciado el cargo, y se designará otro concursante.

Al solo objeto de evitar que el nombramiento de Recaudador recaiga en concursante que no llegue a posesionarse del cargo por carecer de posibilidades para constituir la fianza exigida, lo cual implicaría una evidente perturbación en la gestión recaudatoria, las personas que acudan al concurso vendrán obligadas, dentro del período de admisión de instancias, a constituir un depósito provisional de cinco mil pesetas en la Depositaria de la Diputación provincial.

También podrá haber concurso libre, entre los que durante 5 años hayan ejercido el cargo de Recaudador del Estado.

Los derechos arancelarios del carbón extranjero

Se ha dispuesto que los pagarés a noventa días, establecidos por la Real orden de 14 de julio último para el pago de los derechos arancelarios del carbón extranjero que se introduzcan en los depósitos flotantes, se extenderán en papel común, consignándose en los mismos como cantidad total a abonar, la suma de los derechos arancelarios que originan el documento, más el importe del timbre correspondiente, cantidad total que se devolverá íntegra en los casos señalados en el real decreto-ley de 15 de agosto de 1927 y en el caso de no proceder la devolución y hacerse efectivas por la Caja de Combustibles, los derechos arancelarios, se extraerá el importe del timbre, que se invertirá en el timbre móvil correspondiente, fijándolo en el documento e inutilizándolo en la forma que previene la legislación vigente.

Como debe explotarse un gallinero

Toda gallina que en su segundo año no dé más de 120 huevos, también debe llevarse al mercado.

El corral debe de poblarse con cría descendiente de buena ponedora, que no pase de los cinco años.

La raza, que tanto influye, también debemos escogerla. De las nuestras, la minorca, la negra castellana y la andaluza. De las extranjeras, la Leyhurn, Bresse y Crevecœur.

Sea cualquiera la raza que habite el corral, se debe estudiar a cada gallina, a ser posible, desde un principio, porque entre los varios pollos de una incubación, y con régimen igual, llegan a resultar más tarde alguno con condiciones excepcionales y sobresalientes, que son las que deben después poblar el gallinero con su descendencia, y de los que es seguro obtendremos también mayor cantidad

CREOSOTANICO

Cura las bronquitis, aún las más crónicas y la tisis pulmonar.—Precio: 6 pesetas botella.

DEPOSITOS: Farmacias del Sr. Perez Xifra y «La Cruz Roja».—GERONA.

de huevos, aspiración final del dueño del corral.

Una vez así poblada esta dependencia de la casa con tan buenas ponedoras, se puede aumentar la postura de huevos por varios procedimientos.

Dando a las gallinas diariamente, y es de eficaz resultado, de 10 a 15 gramos de trigo sarracénico con otros tantos de avena o cebada, después de haberlas macerado, o sea haber estado a remojo cuatro horas en agua de sal.

Muchas veces se aprovechan hierbas y otros vegetales tiernos como alimento, en tal caso se irracionarán en pequeñas partes y se les sazonará con sal.

Otro procedimiento eficaz es mezclar en la comida ordinaria ortigas frescas, bien desmenuzadas. El excitante que éstas poseen activa o aumenta la puesta de huevos, recurso fácil y abundante en esta época.

Sube el número de huevos dando de comer a la gallina el grano del girasol o gigantea, sumamente nutritiva y por ellas apetecido.

Se consigue lo mismo dando a comer grano encalado, procediendo del modo siguiente: en seis litros de agua se echa medio de cal, se mezcla y se hace hervir media hora; en esta solución se macera el grano por inmersión en dicho líquido unas tres horas.

La gallina que no dé 120 huevos anuales no es remuneradora; debe ser substituída por ponedoras de 200 a 250, 281 y ya que algunas llegaron a dar 300 huevos anuales.

Agrícolas

La explotación avícola

Es curioso observar la estadística comparada, según la cual nuestra producción máxima avícola no excede de 70 huevos contra 300, por ejemplo, que es la media norteamericana.

Se considera en los Estados Unidos como explotación mínima avícola la de 120,000 gallinas, pues es corriente observar en algunas granjas incubadoras de 500 huevos y grupos de centenares de estos aparatos, que dan, como en el caso

de la granja de miss Covell, una producción de un millón de pollos anuales.

Norteamérica tiene cátedras ambulantes de avicultura, laboratorios de investigaciones embriológicas y clínicas de aves y en el dominio de la industria de incubadoras se ha llegado hasta una capacidad de 48,000 huevos por unidad.

La última estadística norteamericana señala como riqueza avícola, en el año 1926, el equivalente de 627 millones de dólares en huevos y en aves de corral 562, del disponible vendido, o sea un total de 1.189 millones del renglón avícola industrial, en el que no se cuenta el «stock», admitiendo que la cifra de gallinas existentes es de 410 millones.

Se calcula que la cifra de pollos anual es de 1,800 millones.

En España, algo se ha hecho y se viene haciendo sobre este particular; pero precisa acabar con el vergonzoso dato estadístico de la importación de huevos y aves por valor de sesenta millones de pesetas.

La col fermentada o «choucroute»

El director de la Granja Experimental de Pinar del Río publica en el órgano oficial del Ministerio de Agricultura de Cuba un resumen de las interesantes experiencias realizadas para preparar la col fermentada o «choucroute».

Dice así: «Durante el invierno los agricultores cubanos acostumbran sembrar sus huertas con coles. Estas maduran a la vez, por lo que se ven obligados a venderlas a un precio bajo, por coincidir la cosecha con la época de mayor producción. De ahí que la preparación de esta conserva les permita tener coles frescas durante todo el año, como se ha conseguido en la escuela durante el pasado año, que preparándola en Febrero, permitió tener coles hasta Noviembre.

Para preparar en el campo esta col fermentada o «choucroute», se dispone de un cuarto de pipa de vino o tercerolo de manteca, bien curada y limpia. Las coles lavadas y desembarazadas de las hojas ver-

des y del «corzón», se cortan en rabinadas muy finas y se echan en el barril, alternando una capa de sal común y otra de col, de 4 á 5 por 100. Se cubre el conjunto con un paño limpio, y después con una cubierta de madera llena de orificios, sobre la cual se colocan grandes pesos. Bajo la influencia de la presión y de la sal, el agua se separa poco a poco y sobrenada, reduciéndose el volumen de la masa en un tercio o la mitad.

En el cubo, que contiene el 4 por 100 de azúcar, se declara una fermentación anaerobia, bajo la influencia simultánea de las levaduras que transforman el azúcar en alcohol y gas carbónico, y del «oidium lactis», que, desarrollando desde el principio los fermentos lácticos impiden el desarrollo de los fermentos butíricos, que alterarían la col.

Todos los días debe quitarse el agua que sobrenada y lavarse bien el lienzo y la cubierta. La col puede consumirse al cabo de un mes y conservarse durante varios meses.

Cámara Oficial de Comercio

El pasado martes, día 20 de los corrientes, se reunió bajo la presidencia de don Manuel Vancells la Junta de Industria y Comercio de la próxima Exposición Internacional de Barcelona en esta provincia, habiendo tomado, entre otros, el acuerdo de dirigirse a los más importantes industriales y comerciantes de la demarcación de la Cámara de Comercio de esta Ciudad, haciéndoles presente que cerrándose el plazo de inscripción de dicha Exposición el día 30 del actual, se cree en el deber de participarles la necesidad de que la producción e industria nacional, y entre ella, la de esta provincia, ocupe un digno y honroso lugar ante la nutrida e importante concurrencia de las industrias extranjeras que acudirán al Certámen, a fin de que sin pérdida de momento envíen sus demandas de adhesión, (oficinas calle de Lerida, número 2.—Barcelona) ya que de no hacerlo así se expondrían a no poder obtener emplazamiento, dejando sin representación a las industrias gerundenses.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Gerona facilitará todas las instrucciones necesarias y apoyará a los que deseen ser expositores.

Este número ha pasado por la previa censura.

El «Grup Excursionista i Esportiu Gironí», el día 9 de Diciembre próximo hará una excursión al Castillo de Santa Catalina de Troeroella de Montgrí por la mañana, y otra a Estartit e Islas Medas, por la tarde.

Ha tomado posesión del cargo de Alcalde de San Juan las Abadesas, don Jerónimo Pujol Corriols, que hasta ahora venía desempeñando el de Juez municipal.

Con gran satisfacción nos enteramos de la mejoría experimentada por don José Saguer, hijo de nuestro apreciado Director, de las heridas recibidas en el incidente automovilista.

Al celebrar de veras esta mejora, hacemos votos para su total y pronto restablecimiento.

Ha fallecido en esta Ciudad el maestro y editor don José Dalmau Carles, a cuya familia acompañamos en su justa dolor.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden disponiendo se reconozcan a los señores Delegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, con autoridad sanitaria en los contratos o partidas donde ejerzan su cargo.

En Amer han tenido lugar dos notables conferencias a cargo de elementos de la División Agronómica de Experimentación de Barcelona.

Se han dado en la escuela nacional de niños, la primera por el Ingeniero don Ramón Bardia, ante los niños y niñas de la escuelas nacionales de la localidad, hablando del «respeto que debemos tener a los pájaros», detallando muchos pormenores de su vida para demostrar su papel beneficioso para la agricultura, e ilustrando su conferencia con proyecciones de películas.

La segunda, trató de las enfermedades y plagas que sufren ciertos árboles frutales, indicando la manera de evitarlas y de curarlas. Esta se dedicó a las personas mayores y fué dada por el ilustre ingeniero jefe de la División, don Jaime Nonell.

Ambos conferenciantes fueron muy aplaudidos.

Ha tomado posesión del cargo de Secretario judicial de esta Ciudad y partido, don Vicente Romero y Ratto.

Imp Vda. M. Llach — GERONA